



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2013

Acta Ordinaria N° 036

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 11 de Diciembre de 2013 a las 15:45 horas en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el Presidente del Concejo, Sr. **OBDULIO VALDEBENITO BURGOS**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MARGARET MOLINA GALLEGOS**
Don **MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO**
Doña **MÓNICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
Doña **ANDREA PARRA SAUTEREL**
Don **SERGIO PAREDES MONTOYA**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, Don **MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

**1. EXPOSICIÓN DIRECTOR REGIONAL IPS REGION DE LA ARAUCANÍA
DON FERNANDO BUSTOS BENASSI
TEMA: BENEFICIOS RED DE MULTISERVICIOS "CHILEATIENDE"**

Don Fernando Bustos, inicia a su Exposición con la presentación de video en el que se da a conocer los distintos beneficios de la Red de Multiservicios "Chileatiende", luego de lo cual indica que esto es una idea antigua que viene aproximadamente del año 2005 que no se implementó y que ahora partió hace 2 años atrás, lo que apunta a tener varios Servicios en un solo lugar con lo que se evita que la gente vaya a oficinas públicas a realizar diversos trámites. Agrega que S.E el Pdte. de la República, Don Sebastián Piñera informó el año pasado que se crearían 100 oficinas más de este tipo, de tal manera que a la fecha se cuenta con 180 oficinas otorgando atención a la comunidad. Cabe señalar que inicialmente hubo mucha reticencia de los Servicios Públicos respecto a la implementación de "Chileatiende" y se opusieron porque consideraron que el IPS los iba a dejar sin trabajo, lo que no corresponde a la realidad puesto que lo que ellos quieren es que existan más oficinas para que la gente pueda efectuar sus trámites.

Acto seguido, da a conocer los contenidos del Convenio Producto en el que se contemplan los siguientes Servicios Públicos respecto de los cuales se pueden efectuar diversos trámites vía "CHILEATIENDE":



 **ChileAtiende en Cifras** 

	País	Región
ChAtiende 2011	303.624	12.433
ChAtiende 2012	5.579.267	342.045
Ene-Nov.2013	6.026.420	308.216

- 200 oficinas a nivel nacional, 17 en la Araucanía, y 4 oficinas móviles habilitadas para atención en terreno, 1 de ellas en la IX Región.
- 74% de los chilenos tiene un punto de atención en su comuna (81% en la Región).
- Más de 220 trámites de 24 Servicios Públicos.
- En comunas como Collipulli, Traiguén y Loncoche, más del 60% de las atenciones mensuales son CHAT.
- Atenciones presenciales + WEB + Call Center (101) = 12 Millones de atenciones al año.
- Ahorro de más de 2 millones de horas anuales de tiempo de espera y transporte.

 **ChileAtiende en Cifras** 

	Atenc.2013	% Adh.ChAt
País	6.026.420	45,3%
Región	308.216	42,3%
Angol	29.773	43,1%

Se estima que, durante el año 2013, cerca del 40% de la población total de la comuna de Angol ha recibido alguna atención en nuestro centro de atención de IPS/ChileAtiende de la ciudad.

Finalmente, se dan a conocer los distintos Centros de Atención con sus respectivos horarios. Además, se informa que a partir del mes de Septiembre/2013 se cuenta con una oficina Móvil, completamente equipada, que regularmente visitará las diferentes Comunas de la Región donde no hay oficinas Chileatiende, asegurando de esta forma entregar atención en todas las Comunas de la Región. Importante es señalar que cualquier persona se puede inscribir para hacer uso de CHILEATIENDE a través del IPS ubicado en calle Ilabaca N° 343 de Angol.

El Sr. Alcalde, agradece la Exposición efectuada por Don Fernando Bustos, la cual ha sido muy clara y ha permitido tomar conocimiento de los beneficios de Chileatiende los cuales favorecerán a la comunidad en la realización de sus trámites con distintos Servicios Públicos.

2.- APROBACIÓN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LAS ÁREAS MUNICIPAL Y EDUCACIÓN

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales las Modificaciones Presupuestarias del Área Municipal correspondientes al periodo Junio – Septiembre de 2013 por un monto de M\$667.853.- y M\$29.463.- respectivamente.

La Concejala Andrea Parra, indica que por respeto se debe esperar al Concejo Municipal solo 15 días para que aprueben las Modificaciones Presupuestarias y si no lo hacen, se debe hacer valer la Ley y darse por aprobadas.

No habiendo observaciones, se dan por aprobadas ambas Modificaciones Presupuestarias del Área Municipal.

ACUERDO

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar Modificaciones Presupuestarias del Área Municipal correspondientes al periodo Junio – Septiembre 2013 por un monto de M\$667.853.- y M\$29.463.- respectivamente.

Acto seguido, el Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales la Modificación Presupuestaria del Área Educación Municipal, correspondiente al Tercer Trimestre del año 2013, por un monto de M\$507.533.- la cual es aprobada sin observaciones.

“Acta Ordinaria N° 036”

ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar Modificación Presupuestaria del Área Educación Municipal correspondiente al Tercer Trimestre del año 2013 por un monto de M\$507.533.-**

3.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Sr. Alcalde, da lectura a :

- Memorándum N° 53 del Jefe del Dpto. de Control Interno, Don Nelson Herrera Orellana de fecha 02.12.2013 que contiene Propuesta de Modificaciones de la Ordenanza de Derechos Municipales.

En virtud de algunas consultas realizadas respecto de las Modificaciones referidas, el Sr. Alcalde, sugiere invitar al Sr. Herrera a la próxima Sesión de Concejo.

ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda citar al Jefe del Dpto. de Control Interno, Don Nelson Herrera para la Sesión de Concejo de fecha 18.12.2013 a las 16:15 horas en la Sala de Sesiones, a fin de explicar la Proposición de Modificaciones a la Ordenanza Local de Cobros de Derechos Municipales contenidas en Memorándum N° 53 de fecha 02.12.2013 para mejor resolver al respecto.**
- Proyecto Ordenanza Local sobre Grafitis, Rayados en Muros, Paredes, Fachadas Exteriores, Postes de Alumbrado Público, Elementos mobiliarios de Bienes Nacionales de Uso Público, Bienes Fiscales, Bienes Municipales y Bienes de Propiedad Privada en la ciudad de Angol". Cabe señalar que esta Ordenanza fue elaborada por la Comisión DIDECO del Concejo Municipal y contó con la asesoría jurídica correspondiente.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el Proyecto Ordenanza Municipal referida.

ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad el Proyecto Ordenanza Municipal "Rayado de Murallas" para su aplicación y publicación correspondiente, requiriéndose para tales fines la visación de los Departamentos de Asesoría Jurídica y Control Interno.**
- Memorándum N° 187 de Asesoría Jurídica de fecha 03.12.2013 que dice relación con respuesta entregada en torno al estado actual del Juicio "Municipalidad con Guillermo Cea" por el terreno ubicado en el Barrio Industrial.

La Concejala Andrea Parra, sugiere enviar un Oficio a la Universidad Mayor a objeto de que efectúen los pagos de derechos municipales por concepto de publicidad que están realizando de esa Casa de Estudios en el terreno de propiedad municipal ubicado en el Barrio Industrial.

El Concejala Sergio Paredes, solicita que el Asesor Jurídico concurra a Sesión de Concejo a informar respecto de los Juicios existentes, tanto con el Sr. Guillermo Cea como de los Profesores por el no pago de Bonificación Proporcional para lo cual se contrató un perito contable.

El Sr. Alcalde, informa que la Corte dio a favor del Municipio, siendo la sentencia favorable sobre el caso.

La Concejala Mónica Rodríguez, refiere que el Asesor Jurídico, Don Luis Humberto Sánchez, manifestó que no se haría parte del Juicio "Guillermo Cea con Municipalidad de Angol" ya que fue abogado de la contraparte, lo que se debe tener en consideración.

El Sr. Alcalde, sugiere invitar al Asesor Jurídico a la próxima Sesión de Concejo para tener mayor claridad sobre la materia desde el punto de vista jurídico.

ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda invitar a Don Luis Humberto Sánchez a Sesión de Concejo del día Miércoles 18.12.2013 a las 15:30 horas en la Sala de Sesiones a objeto de informar respecto del estado actual del Juicio “Municipalidad con Guillermo Cea” por el terreno ubicado en el Barrio Industrial y el resultado de la Demanda interpuesta por los Profesores en contra de la Municipalidad, por el no pago de Bonificación Proporcional que establece la Ley N° 19.933, lo que permitirá clarificar aprensiones que tienen los Sres. Concejales al respecto.**
- Ord. N° 310 de la Directora del Colegio Básico “Aragón” Sra. Cecilia Cerda Obreque de fecha 26.11.2013, quien solicita Certificado de toma de conocimiento y aprobación del Convenio de Desempeño Colectivo suscribo entre el MINEDUC a través del CPEIP con el Colegio Aragón.

La Concejala Andrea Parra, sugiere que dicho Convenio sea derivado a la Comisión de Educación y Cultura para su análisis correspondiente, ya que de otra manera ella personalmente no lo aprobará porque no conoce su contenido.

El Sr. Alcalde, considera que no es necesario derivar el Convenio a la Comisión, toda vez que es un trámite que se debe realizar, lo que se ha hecho en ocasiones anteriores, donde el Concejo Municipal deberá emitir el Certificado correspondiente para la tramitación correspondiente ante el MINEDUC.

La Concejala Mónica Rodríguez, señala que se imagina que el Certificado requerido por la Directora del Colegio Básico “Aragón” es para un tipo de acreditación para efectuar la postulación correspondiente ante el MINEDUC.

La Concejala Andrea Parra, estima que el Sr. Alcalde está actuando con buena intención pero no es la manera de hacer las cosas, ya que esta petición debió haberse realizado con antelación.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el otorgamiento del Certificado de Toma de Conocimiento y aprobación solicitado por el Colegio Básico “Aragón”.

Votan a favor: Concejales Margaret Molina Gallegos, Mónica Rodríguez Rodríguez, Américo Lantaño Muñoz y Sergio Paredes Montoya.

La Concejala Andrea Parra, se abstiene de votar por las razones antes referidas.

ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda certificar la toma de conocimiento y aprobación del “Convenio de Desempeño Colectivo” suscrito entre el Colegio Básico “Aragón” con el Ministerio de Educación a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), el cual se ha estado implementando el presente año para ser incorporado en la carpeta de evidencias que será presentada al MINEDUC.**
- Nota del Pdte. del Club de Huasos “Rescatando las Tradiciones” Don Gramadiel Gallegos de fecha 09.12.2013 en que solicita autorización para el cambio de destino de aporte municipal de \$480.000.- otorgado vía FONDEVE a dicho Club.

ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar autorización de cambio de destino del aporte de \$480.000.- otorgado vía Proyectos FONDEVE al Club de Huasos “Rescatando las Tradiciones” a objeto de ocupar dichos recursos en la adquisición de loza y utensilios para dicha Organización Funcional.**
- Nota del Pdte. del Club Deportivo “Javiera Carrera”, Don Juan Francisco Roa de fecha 04.12.2013 en que solicitan aporte de \$800.000.- para financiar el traslado de sus jugadores al Campeonato Regional de Fútbol Amateur a realizarse en la ciudad de Los Lagos y Lanco en fecha 04.01.2013.

El Sr. Alcalde, sugiere efectuar un aporte de \$500.000.- con cargo al Ítem Subvenciones.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que se debe considerar que se recibe una gran cantidad de peticiones de subvenciones deportivas a las que se debe responder, considerando que es mucho el aporte.

La Concejal Margaret Molina, en su calidad de Pdta. De la Comisión Deportes y Recreación del Concejo Municipal, propone otorgar una subvención de \$250.000.- moción que es acogida favorablemente.

ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar subvención de \$250.000.- al Club Deportivo “Javiera Carrera” actual Campeón Regional del Fútbol Amateur para financiar el traslado de sus jugadores al Campeonato Zonal Sur ANFA 2014 a realizarse en la ciudad de Los Lagos y Lanco el día 04 de Enero de 2014.**

- Memorándum N° 052 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 09.12.2013 que dice relación con solicitud de traslado de local Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas desde Avenida O’Higgins N° 202 a nuevo local de calle Gabriel González Videla N° 611, Población Los Presidentes de Angol a nombre de MARILYN GENOVEVA NEIRA MEDINA ACUERDO

ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas, desde Avda. O’Higgins N° 202 al nuevo local de calle Gabriel González Videla N° 611, Población Los Presidentes de Angol a nombre de la Sra. MARILYN GENOVEVA NEIRA MEDINA. Se requiere verificar si dicha ubicación está considerada dentro de lo establecido en la Ordenanza de Alcoholes, en el TITULO III DE LA SECTORIZACION DE LA COMUNA, Art. 11° en que se establecen zonas de restricción relativas a otorgamientos y traslados de Patentes de Alcoholes.**

- Memorándum N° 326 del Dpto. de Secpla de fecha 05.12.2013 a través del cual se solicita aprobación del Informe de Tasación de terreno ubicado en carretera Angol – Renaico, Km 1, del predio que se postulará a compra vía Programa de Mejoramiento de Barrios, PMB, SUBDERE para el Comité de Vivienda Casas Patronales.

ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar Informe de tasación de terreno ubicado en carretera Angol – Renaico KM 1, predio que se postulará a compra vía Programa Mejoramiento de Barrios, PMB, SUBDERE para el Comité de Vivienda Casas Patronales. Avalúo Fiscal \$444.960.326. Tasador Urbano: Sra. Rosa Pacheco Bustos.**

- Nota del Pdte. del Club de Caza y Pesca “El Halcón”, Don Sergio Pooley de fecha 26.11.2013 en que solicitan autorización para el cambio de destino de subvención de \$200.000.- otorgados al deportista Cristian Zamora, socio del Club para participar en el Campeonato Mundial de Recorrido de Caza en España, quien por falta de recursos no pudo asistir al evento. **Se requieren los recursos para cubrir el proyecto de confección de cortavientos para los socios del Club El Halcón**

ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Pdte. del Club de Caza y Pesca “El Halcón”, Don Sergio Pooley disponer el reintegro del aporte de \$200.000.- otorgado al Club de Caza y Pesca “El Halcón”, toda vez que el competidor de Tiro al Platillo, Don Cristian Zamora Coronado no concurre al Campeonato Mundial de la Especialidad de Recorrido de Caza en España, no siendo factible utilizar dichos recursos para financiar el proyecto de confección de cortavientos para los socios del Club referido.**

- Nota de la Asociación de Caza, Pesca y Lanzamiento Angol de fecha 21.11.2013 en que hacen presente irregularidad en el otorgamiento de aporte de \$200.000.- al Club de Caza y Pesca “El Halcón” para que Don Cristian Zamora concurre al Campeonato Mundial de la Especialidad de Recorrido de Caza en España, ya que por estatutos, reglamentos y conducto regular para este tipo de situaciones la Federación de Caza y Pesca de Chile se entiende solo con Asociaciones y no con Clubes. Adjuntan

“Acta Ordinaria N° 036”

mail enviado por la Federación con la relación de los seleccionados que concurrieron a España y de los cuales ninguno pertenece a la Asociación Angol y menos aún al Club de Caza y Pesca "El Halcón".

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que ese tema no es tan así, sino que el problema radica en una pelea personal entre don Gonzalo Díaz con el Sr. Zamora, por lo que se debiera solicitar la investigación correspondiente e indica que en DIDECO deben tener información al respecto.

El Sr. Alcalde, sugiere derivar ambas Notas a la Comisión Deportes y Recreación del Concejo Municipal para que luego emitan el Informe correspondiente sobre el tema.

ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda derivar a la Comisión Deportes y Recreación Ord. N° 24/013 de la Asociación de Caza, Pesca y Lanzamiento Angol de fecha 21.11.2013 y Nota del Club de Caza y Pesca "El Halcón" de fecha 26.11.2013 para efectuar una investigación en torno a problemática existente entre ambas organizaciones.**

4.- PUNTOS VARIOS

La Concejal Andrea Parra, sugiere citar a la gente de la empresa a cargo de la mantención de las áreas verdes de la Comuna de Angol ya que no se nota el cambio en las áreas verdes, pudiendo observar que siguen muy secas por lo que falta riego.

El Concejal Américo Lantaño, hace presente que la empresa "Núcleo Paisajismo" aún está en proceso de ajuste por lo que se le debiera dar más tiempo para ver los resultados.

ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda citar a los Representantes en Angol de la Empresa Núcleo Paisajismo para la Sesión de Concejo del día Miércoles 18.12.2013 a las 16:30 horas en la Sala de Sesiones a objeto de que efectúen la presentación del Plan de Trabajo año 2014, ante la preocupación de los Sres. Concejales por las condiciones actuales en que se encuentran las áreas verdes de la Comuna, no obstante tener claro que la empresa está en proceso de ajuste.**

La Concejal Andrea Parra, consulta por los trabajos de reparación que se están realizando en el puente Vergara N° 2, puesto que a su juicio se debieran coordinar mejor esos trabajos, pareciéndole poco apropiado intervenir dos puentes al mismo tiempo.

El Sr. Alcalde, manifiesta que últimamente se ve que se están reponiendo muchos eventos en todas las calles de la ciudad e indica que la primera empresa se coordinó excelentemente bien con la Dirección de Tránsito; sin embargo, esta segunda empresa llegó y empezó a desarmar a la pinta de ellos. Coincide en que es una torpeza la intervención que se ha realizado e incluso no estaba contemplada la reparación de un tramo de pavimento de la Iglesia de Los Mormones, por lo que mañana viene una señora con el Sr. Calvío para ver si se pueden cambiar otros tramos menos importantes. Agrega que siempre se está tratando de coordinar los trabajos de la mejor manera posible.

La Concejal Andrea Parra, agradece al Sr. Alcalde, el arreglo que se realizó en el evento existente en el sector Huequén, haciendo presente el agradecimiento de los vecinos.

La Concejal Parra, hace presente que algunos vecinos solicitan que un pilar del cerco del Molino "El Globo" se mantenga como algo histórico, pudiéndose instalar en la Plaza Bunster. (Nota de Don Sergio Martínez).

El Sr. Alcalde, indica que rechazó la idea cuando le sugirieron la Plaza Bunster, siendo el tema que la gente no va a entender para que se va a poner un pilar de cemento en ese lugar; no obstante ello, solicitó al Director de Obras Municipales, Don Alejandro Medina que elaborara el estudio correspondiente.

La Concejal Mónica Rodríguez, informa que en calle Pellomenco pasan camiones a alta velocidad y levantan polvo lo que afecta las viviendas de los vecinos, de tal manera que solicita que se riegue a lo menos dos veces, tanto en la mañana como en la tarde esa calle para mejorar la calidad de vida de los vecinos.

ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Administración Municipal disponer el riego de la calle Pellomenco durante la mañana y tarde, dada la alta cantidad de polvo que se origina producto del tráfico de camiones de alto tonelaje en el sector.**

La Concejala Mónica Rodríguez, señala que existe un galpón en que funciona un Taller Mecánico en calle Ongolmo con Jarpa, de propiedad del Sr. René Aguilera, de tal manera que le gustaría saber si cuenta con el permiso municipal correspondiente, toda vez que se esparcen líquidos percolados, aceites quemados y contaminación acústica.

ACUERDO

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar a Inspección Municipal, disponer fiscalización de galpón en que funciona Taller Mecánico de propiedad del Sr. Aguilera, ubicado en calle Ongolmo con Jarpa, el que produce ruidos molestos, derrame de aceite quemado hacia la calle y líquidos percolados, lo que afecta la calidad de vida de los vecinos del sector, debiéndose indicar si el referido cuenta con el permiso municipal correspondiente.**

Finalmente, la Concejala Mónica Rodríguez, hace presente que en calle Río Jordán, en las afueras del Jardín Infantil "Bambi", se estaciona un camión con carro, de tal forma que si hay una situación de emergencia, va a resultar difícil acceder al lugar, además, en la cancha de juegos se instalan micros a su alrededor, específicamente donde está el Jardín Infantil Bambi.

ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a Inspección Municipal, disponer fiscalización de camión con carro que se estaciona en calle Jordán afuera del Jardín Infantil "Bambi" y de micros que se estacionan alrededor de la cancha de Villa Emaus cercana al Jardín Infantil referido.**

Acto seguido, la Concejala Andrea Parra solicita la cancelación de la asistencia perfecta de los Sres. Concejales por el año 2013.

El Sr. Alcalde, requiere que se elaboren las solicitudes correspondientes ya que a esta altura del año se ha cumplido con más del 70% que establece la ley para proceder al pago respectivo.

ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Sr. Alcalde disponga el pago de la asignación de asistencia correspondiente al año 2013.**

Se levanta la Sesión, a las 18:34 horas.

DOY FE.

MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe

MBS/rmh.-